

**ADENDA AL CONVENIO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE EDUCACIÓN INFANTIL SUSCRITO
ENTRE LA COMUNIDAD DE MADRID -CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE-
Y EL AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA**

Madrid, a 10 de agosto de 2017

R E U N I D O S

De una parte, **D. Juan José Nieto Romero**, Director General de Educación Infantil, Primaria y Secundaria de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte de la **Comunidad de Madrid**, P.D. (Orden 11634/2012, de 27 de noviembre).

De otra, **D. Javier Cuesta Moreno**, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de **Paracuellos de Jarama**.

Ambas partes tienen y acreditan la capacidad legal necesaria para formalizar la presente adenda, y, en su virtud

E X P O N E N

Que en el marco del convenio de colaboración en materia de Educación Infantil, de fecha 25 de marzo de 2009, suscrito entre la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Paracuellos de Jarama

A C U E R D A N

1. Mantener en el curso escolar 2017-2018 el funcionamiento de los centros y servicios que se indican a continuación:

- **Escuela Infantil Soletes**
- **Escuela Infantil Paso a Pasito**
- **Escuela Infantil Santiago Apóstol**

2. Asumir los compromisos económicos establecidos en dicho convenio y que para el curso escolar 2017-2018 se especifican en el presupuesto inicial de aportaciones adjunto a esta adenda.

3. Modificar parcialmente lo establecido en el párrafo quinto del punto 1 del apartado a) de la cláusula cuarta del referido convenio, sustituyendo el término "mensualidades vencidas" por: "11 mensualidades vencidas, de septiembre a julio".

4. Incorporar un tercer párrafo en la cláusula quinta del convenio con el siguiente tenor literal:

"En relación con el personal que esté en contacto habitual con menores en los centros objeto de este convenio, el Ayuntamiento deberá garantizar el cumplimiento de la obligación establecida en el artículo 13.5 de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, de modificación parcial del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil y el Real Decreto 1110/2015, de 11 de diciembre, por el que se regula el Registro Central de Delincuentes Sexuales."

5. La presente adenda tendrá vigencia hasta el 31 de agosto de 2018.

Y para que conste, se firma la presente adenda en el lugar y fecha indicados.

El Alcalde-Presidente
del Ayuntamiento de Paracuellos de Jarama



Javier Cuesta Moreno



El Director General
de Educación Infantil, Primaria y Secundaria
de la Comunidad de Madrid



Juan José Nieto Romero

Presupuesto inicial de aportaciones

Centros y servicios de Educación Infantil de titularidad del Ayuntamiento de Paracuellos de Jarama
Curso escolar 2017-2018

1. Sistema de financiación por módulos:

Orden 73/2017, de 17 de enero, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte de la Comunidad de Madrid.

Escuelas infantiles		Centro	38.000 €	Plaza 0-1 años	6.175 €	Plaza 1-2 años	3.529 €	Plaza 2-3 años	2.470 €	Plaza 2º ciclo	1.976 €	Período HA	190 €
Casas de Niños		Plaza	1.250 €										

1.1. Escuelas Infantiles gestión directa:

Escuela infantil	Centro	Aulas	Plazas			Horario ampliado	Importe proyecto		Cuotas usuarios (esc + com + hor)		Coste directo		Aportaciones importe proyecto (21/39)			
			0-1 años	1-2 años	2-3 años		Total	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	
			3-5 años		3-6 años		Total		%		%		%		%	
Soletes	1	6	16	24	30	110	100	316.496,00 €	51,00	161.412,96 €	49,00	155.083,04 €	17,15	54.279,06 €	31,85	100.803,98 €
Paso a Pasito	1	8	16	40	56	140	100	442.880,00 €	57,00	252.441,60 €	43,00	190.438,40 €	15,05	66.663,44 €	27,95	123.784,96 €
Total	2	14	32	64	86	250	100	759.376,00 €	54,50	413.854,56 €	45,50	345.521,44 €	15,93	120.932,50 €	29,58	224.568,94 €

1.2. Casas de Niños:

Casa de Niños	Centro	Aulas	Plazas ocupadas			Horario ampliado	Importe módulos		Aportaciones importe módulos			
			0-1 años	1-2 años	2-3 años		Total	%	Importe	%	Importe	
			3-5 años		3-6 años		Total		%		%	
Santiago Apóstol	2	2	14	20	20	34	100	42.500,00 €	15	6.375,00 €	85	36.125,00 €
Total	2	2	14	20	20	34	100	42.500,00 €	15	6.375,00 €	85	36.125,00 €

2. Sistema de financiación por precios de costes:

El Santiago Apóstol	Escolaridad	193,00 €	Horario ampliado	10,25 €
---------------------	-------------	----------	------------------	---------

Escuela Infantil	Centro	Aulas	Plazas			Horario ampliado	Importe proyecto (esc + hor)		Cuotas usuarios (esc + hor)		Coste contrato		Aportaciones coste contrato			
			0-1 años	1-2 años	2-3 años		Total	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%		
			3-5 años		3-6 años		Total		%		%		%		%	
Santiago Apóstol	1	14	32	76	80	252	100	427.537,00 €	63,00	269.348,31 €	37,00	158.188,69 €	40	63.275,48 €	60	94.913,21 €
Total	1	14	32	76	80	252	100	427.537,00 €	63,00	269.348,31 €	37,00	158.188,69 €	40	63.275,48 €	60	94.913,21 €

Total centros y servicios	Aportaciones	
	Ayuntamiento	Comunidad de Madrid
Curso escolar 2017-2018	190.582,98 €	355.627,15 €
Ejercicio 2017	51.377,19 €	96.989,22 €
Ejercicio 2018	138.605,79 €	258.637,93 €
Aportación base mensual	17.325,73 €	32.329,74 €

